



INFORME N° 010-2025-DOC.AJVC-IESTP “M”

A : Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. MARCO

DE : Ing. Angel Jose Villarruel Cárdenas
COORDINADOR PRODUCCION AGROPECUARIA

ASUNTO : Elevo plan anual de traba del programa de estudios
de producción agropecuaria

FECHA : Marco, 16 de junio del 2025

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su despacho el plan de trabajo para el año académico 2025 del programa de estudios de producción agropecuaria, elaborado en coordinación con los docentes adscritos al programa de estudios. Dicho plan deberá ser aprobado mediante una resolución directoral por su despacho.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

PLAN DE TRABAJO ANUAL

PROGRAMA DE ESTUDIOS
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

DOCENTE: Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas

2025





PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



TÍTULO

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Trabajo del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria es un instrumento de ejecución del planeamiento estratégico, que tiene como finalidad desarrollar las actividades productivas, curriculares y extra - curriculares durante el presente año. La elaboración del presente documento tiene en cuenta los lineamientos de políticas y normas educativas establecidas por el Ministerio de Educación, así como por el Proyecto Educativo Nacional, el Proyecto Educativo Regional el Proyecto Educativo Institucional y los objetivos estratégicos y específicos formulados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2018-2022 y el nuevo Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior - 2016; para lograr de manera estratégica y progresiva la visión institucional, pero ello es posible, poniendo en práctica la misión, valores y principios de la institución con la finalidad de formar mejores profesionales, para lograr de esta manera el desarrollo competitivo y sostenible de nuestra provincia y Región, así como retomar el liderazgo y sitio de reconocimiento con que siempre ha contado nuestra Institución basado en sus fundamentos y principios.

Los fundamentos en relación a los principios de la institución son:

- a. La esencia del instituto de educación superior público es la formación integral del estudiante, mediante el respeto, la dignidad y el cumplimiento de la responsabilidad asumida al ingreso a esta institución.
- b. Esta institución orienta su dinámica en la construcción, difusión, adaptación y legitimación de nuevos conocimientos y acciones innovadoras, creativas, reguladas por los principios y normas de la comunidad científica.
- c. En nuestra institución se garantiza el desarrollo de trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad educativa en torno al logro del proyecto educativo institucional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



- d. En esta institución se motiva el empleo de modelos innovadores para mejorar la calidad educativa y la participación en el desarrollo institucional, local regional y nacional.
- e. Fortalece su autonomía expresando su capacidad institucional para determinar su propio desarrollo en un futuro deseable e incidir en la construcción de una nueva cultura.
- f. La prioridad de las políticas, planes y proyectos de gestión, docencia, investigación tecnológica y proyección social de nuestra institución se define por su articulación al estudio y solución de los problemas relevantes del desarrollo de la región y del país.

Principios pedagógicos

- a. La Educación se orienta al desarrollo humano, incluyendo bajo este concepto, el desarrollo integral de aptitudes, destrezas, habilidades y conocimientos y estar preparado así para un mundo laboral en la vida ciudadana.
- b. La Educación prepara para el trabajo, otorgando al joven capacidades laborales adecuadas no sólo para emplearse en un mercado competitivo, sino para crear su propio trabajo productivo, así como también para el mundo de los estudios superiores.
- c. Promueve un conocimiento cabal y profundo de la historia de nuestra cultura fomentando la identidad nacional.
- d. Brinda al educando servicios de orientación y bienestar que le permita el conocimiento y comprensión de sí mismo y el desarrollo de su personalidad.
- e. Mejora la calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la Ciencia y la Tecnología, articulando la educación con el trabajo y la producción.

Principios de la Educación Superior Tecnológica

La educación superior se basa en principios que integran intencionalidades, contenidos, metodología y recursos para el logro de los aprendizajes correspondientes al nivel, además representa un patrón orientador de la práctica



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



institucional y del aula. Según la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 30512, estos principios basados en el PEN 2036 que son:

- a) Calidad educativa. Capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora también los resultados que alcanza la institución en los aprendizajes de los estudiantes y en el reconocimiento de éstos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- b) Pertinencia. Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo, las necesidades de desarrollo local y regional, y de servicios a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- c) Flexibilidad. Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación, el mundo educativo y el mundo del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno.
- d) Inclusión Social. Permite que todas las personas sin discriminación alguna puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades, potenciar sus identidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para la educación superior.
- e) Transparencia. La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) Equidad. Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole, asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello promueven y garantizan los ajustes razonables



que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

- g) Mérito. Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- h) Interculturalidad. Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- i) Sostenibilidad ambiental. Se asume como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio con el enfoque ambiental.

1. IDENTIFICACIÓN

- **Datos generales**

- 1.1 Institución : I.E.S.T.P. "Marco"
- 1.2 Programa de estudios : Producción Agropecuaria
- 1.3 Director general : Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo
- 1.4 Periodo lectivo : 2025 I - II
- 1.5 Responsables : Coordinador del Programa de Estudios
Docentes
- 1.6 Correo Institucional : avillarruelc@iestpmarco.edu.pe

- **Marco Legal**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley general de Educación
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa
- Ley N° 30512, Ley de instituto y escuelas de educación superior y de la carrera publica de sus docentes
- D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley 30512



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



- Resolución Ministerial N° 049-2022-MINEDU, que modifica "los lineamientos académicos generales de los institutos de Educación Superior"
- D.S. N° 028-2007-ED, que aprueba el Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales en las instituciones Educativas Publicas.
- RVM N° 178-2018, Lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y escuelas de educación superior tecnológicos.
- RVM N° 020-2019-MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de educación Superior y escuelas de Educación Superior Tecnológicos".

- **Misión**

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

- **Visión**

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.



- **Valores**

Honestidad:

Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

Solidaridad:

Valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, que permite resistir las adversidades que se presentan a lo largo de la vida.

Responsabilidad:

Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Disciplina:

Capacidad de las personas para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y la constancia.

Tolerancia:

Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

2. ESTUDIO SITUACIONAL:

El estudio situacional permitirá conocer cada uno de los elementos con que se cuenta dentro del programa de estudios, como son: Fortalezas, aspectos críticos, causas y alternativas de solución a fin de realizar una gestión más eficiente y fluida dentro del programa.

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Gestión Institucional	- Disponibilidad de infraestructura básica. - Alianzas con instituciones y productores.	- Falta de instalaciones adecuadas para la crianza de animales domésticos y laboratorios de sanidad animal y vegetal. - Escasa vinculación con el sector productivo.	- Presupuesto institucional limitado. - Poca gestión para convenios con el sector agropecuario.	- Gestión de financiamiento. - Fortalecer practicas preprofesionales y pasantías.
Gestión Académica	- Plan de estudios renovado al año 2021.	- Falta de evaluación continua del plan de estudios.	- Falta de actualización periódica del plan de estudios.	- Revisión del plan de estudios con actores



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



	- Docentes con experiencia en el campo agropecuario.	- Débil articulación entre teoría y práctica.	- Escasa capacitación docente en nuevas tecnologías.	del sector agropecuario. - Programas de formación continua para docentes.
--	--	---	--	--

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos Estratégicos

Objetivos de Gestión Institucional

OE1-GI: Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.

OE2-GI: Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.

Objetivos de Gestión Académica

OE1-GA: Desarrollar investigación e innovación tecnológica en los docentes y estudiantes que fomente la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.

OE2-GA: Implementar la unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento y apoyo de egresados, que contribuya a la generación de alianzas entre el sector productivo y académico para la pertinencia educativa.

OE3-GA: Optimizar los programas de estudios, según lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.

OE4-GA: Fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, optimizando el uso de los recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.

OE5-GA: Gestionar el presupuesto institucional con equidad y eficiencia.

OE6-GA: Gestionar el licenciamiento del instituto Superior Tecnológico Público Marco.



3.2 Objetivos del Plan

Objetivo general.

Planificar, organizar y ejecutar las actividades académicas y productivas del programa de estudios de Producción Agropecuaria, enmarcando el desarrollo de competencias profesionales, científicas y técnicas a través de la integración de contenidos curriculares con prácticas productivas, proyectos integradores, asesoramiento y seguimiento a los estudiantes y egresados y vinculación de los mismos con el sector agropecuario, para fomentar la formación integral, el emprendimiento y la sostenibilidad.

Objetivos específicos.

- ✓ Realizar la ejecución de los instrumentos de gestión.
- ✓ Realizar la implementación de los módulos.
- ✓ Desarrollar trabajos de investigación y participar en eventos de innovación Tecnológica.
- ✓ Realizar la ejecución del plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado y estudiante.
- ✓ Realizar un análisis de pertinencia del programa de estudios de PA con el sector productivo.
- ✓ Realizar la ejecución del plan de trabajo Estrategias de articulación con el sector productivo.
- ✓ Realizar la ejecución del plan de trabajo de EFSRT.
- ✓ Fomentar y promover la titulación de egresados del programa de estudios de PA
- ✓ Realizar 2 cursos de capacitación dirigido a los docentes, estudiantes del programa de estudios de PA y público en general.
- ✓ Monitorear y supervisar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Actualizar el plan de estudios.

4. METAS



- ✓ Ejecutar todos los instrumentos de gestión del programa de estudios de PA.
- ✓ Implementar los módulos del Programa de Estudios de PA.
- ✓ Desarrollar un trabajo de investigación y participar en eventos de innovación tecnológica.
- ✓ Ejecutar el plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado.
- ✓ Realización de un análisis de pertinencia del programa de estudios de PA con el sector productivo.
- ✓ Ejecutar el plan de trabajo Estrategias de articulación con el sector productivo.
- ✓ Ejecución del plan de trabajo de EFSRT.
- ✓ Identificación de egresados de las dos últimas promociones.
- ✓ Titulación del 100% de egresados identificados.
- ✓ Organizar 1 curso de capacitación en producción de cultivos.
- ✓ Organizar 1 curso de capacitación en producción pecuaria.
- ✓ Ejecutar el plan de supervisión y monitoreo docente.
- ✓ Actualización del plan de estudios.

5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS (Para cada proceso identificado)

Actividades	Resultados esperados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
✓ Ejecución de los instrumentos de gestión.	✓ Ejecutar los instrumentos de gestión del programa de estudios de PA.	✓ Informe de ejecución de instrumentos de gestión.	✓ Copia de informe de ejecución de instrumentos de gestión.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓ JUA. ✓ Coordinador de Área Académica.		
✓ Implementación de los módulos.	✓ Implementar los módulos del Programa de Estudios de PA.	✓ Informe de implementación de módulos.	✓ Módulos del Programa Estudios implementados.				X	X	X	X	X	X	X	✓ Dirección. ✓ JUA. ✓ Coordinador de Área Académica.		
✓ Desarrollo de trabajos de investigación y participación en eventos de innovación Tecnológica.	✓ Desarrollar un trabajo de investigación. ✓ Participar en 1 evento de innovación tecnológica.	✓ Informe de ejecución de proyecto de investigación. ✓ Informe de participación en evento de innovación tecnológica.	✓ Copia de informe de proyecto de investigación ejecutado.				X	X	X	X	X			✓ Jefe de Investigación ✓ Coordinador de Área Académica. ✓ Responsable de investigación.		
✓ Ejecución del plan de trabajo seguimiento y	✓ Ejecutar el plan de trabajo	✓ Informe de ejecución del plan de trabajo	✓ Copia de informe de plan de trabajo de		X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓ Coordinador de Área Académica.		



Actividades	Resultados esperados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
apoyo al egresado y estudiante.	seguimiento y apoyo al egresado.	de seguimiento y apoyo al egresado.	seguimiento y apoyo al egresado y estudiante ejecutado												✓ Responsable de seguimiento y apoyo al estudiante y egresado.	
✓ Análisis de pertinencia del programa de estudios de PA con el sector productivo.	✓ Realización de un análisis de pertinencia del programa de estudios de PA con el sector productivo.	✓ Informe de análisis de pertinencia del programa de estudios de PA con el sector productivo.	✓ Ejemplar del análisis de pertinencia del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		✓ Coordinador de Área Académica. ✓ Responsable de estrategias de articulación con el sector productivo.	
✓ Ejecución del plan de trabajo Estrategias de articulación con el sector productivo.	✓ Ejecutar el plan de trabajo Estrategias de articulación con el sector productivo.	✓ Informe de ejecución del plan de trabajo Estrategias de articulación con el sector productivo.	✓ Copia de informe del plan de trabajo de Estrategias de articulación con el sector productivo ejecutado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		✓ Coordinador de Área Académica. ✓ Responsable de estrategias de articulación con el sector productivo.	
✓ Ejecución del plan de trabajo de EFSRT.	✓ Ejecución del plan de trabajo de EFSRT.	✓ Informe de ejecución del plan de EFSRT.	✓ Copia de informe del plan de EFSRT ejecutado.				X	X	X	X	X	X	X		✓ Coordinador de Área Académica. ✓ Responsable de EFSRT.	
✓ Titulación de egresados del programa de estudios de PA	✓ Identificación de egresados de las dos últimas promociones. ✓ Titulación del 100% de egresados identificados.	✓ Informe de ejecución del plan de titulación.	✓ Copia de informe de estudiantes titulados al mes de diciembre 2025.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		✓ JUA. ✓ Coordinador de Área Académica. ✓ Responsable de Seguimiento y apoyo al estudiante y egresado.	
✓ Organización de 2 cursos de capacitación dirigido a los docentes y estudiantes del programa de estudios de PA y en público general.	✓ 1 curso de capacitación en producción de cultivos. ✓ 1 curso de capacitación en producción pecuaria.	✓ Informe de cursos de capacitación realizados.	✓ Copia de informe de organización de 2 cursos de capacitación.				X	X	X	X	X	X	X		✓ Coordinador de Área Académica. ✓ Docentes del programa de estudios de PA.	
✓ Monitoreo y supervisión del proceso de enseñanza aprendizaje.	✓ Ejecutar el plan de supervisión y monitoreo docente.	✓ Informe de ejecución del plan de supervisión y monitoreo docente.	✓ Copia de informe de supervisión a los docentes del programa de producción agropecuaria.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		✓ JUA. ✓ Coordinador de Área Académica. Docentes del Programa de Estudios. De PA.	
✓ Actualización del plan de estudios	✓ Actualizar el plan de estudios.	✓ Plan de estudios actualizado.	✓ Documento en digital del plan de estudios actualizado					X	X	X	X	X	X		✓	



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



6. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Papel Bond A4	millar	03	36.00	108.00
02	Impresiones	unidad	400	0.20	80.00
03	Folder Manila A4	folder	50	1.00	50.00
04	Lapiceros	unidad	50	1.00	50.00
05	Ponentes	ponente	2	300.00	600.00
06	Materiales, insumos, equipos	unidad	10	280.00	2800.00
TOTAL					s/3688.00

7. MONITOREO Y EVALUACION

- Monitoreo

El monitoreo de la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2025 será de manera periódica en coordinación con los docentes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

- Evaluación

La evaluación del Plan Anual de Trabajo 2025 se realizará en el mes de diciembre en coordinación con Jefatura de Área Académica y los docentes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

8. FINANCIAMIENTO

Apoyo Institucional

Apoyo de docentes

Apoyos estudiantes

Gestiones.

9. ANEXOS

Los responsables tienen la posibilidad de agregar o adecuar elementos de verificación que sustenten el producto.